



CERTIFICADO

EXPEDIENTE N°	ÓRGANO COLEGIADO	FECHA DE LA SESIÓN
12600/2022	La Junta de Gobierno Local	11/04/2023

La Secretaría de este órgano colegiado,

CERTIFICA:

Que en la sesión celebrada en la fecha arriba indicada se adoptó el siguiente acuerdo:

EXPEDIENTE 12600/2022. PROPUESTA DE SECRETARÍA A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL PARA RENUMERACIÓN PARCIAL DE INMUEBLES EN URB. CALICANTO Y MODIFICACIÓN NOMENCLATURA VIALES.

Favorable Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

RESOLUCIÓN

Expediente nº: 12.600/2022

PROPUESTA DE ALCALDÍA A LA JGL

Procedimiento: Renumeración de números de policía

Asunto: Renumeración parcial inmuebles Urb. Calicanto y modificación nomenclatura viales.

Documento firmado por: El Alcalde

PROPUESTA DE SECRETARÍA A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL PARA RENUMERACIÓN PARCIAL DE INMUEBLES EN URB. CALICANTO Y MODIFICACIÓN NOMENCLATURA VIALES.

ANTECEDENTES DE HECHO

Vistos los requerimientos efectuados por la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos para que, a la mayor brevedad, se lleven a cabo por parte de este Ayuntamiento las actuaciones necesarias para que los domicilios que se encuentran incluidos en zonas urbanizadas calificadas como "entorno especial" en los que el correo ordinario debe distribuirse a través de un buzón concentrado pluridomiciliado, cumplan las condiciones fijadas por la ley para su consideración como "dirección postal" que implica la asignación de nombre de vial y de número de policía.





Visto el informe emitido por el Departamento de Catastro en fecha de 12 de Diciembre de 2022, en el que, revisada la situación catastral de la Urbanización Las Pedrizas de este municipio, determina que la numeración de los inmuebles de esta urbanización no cumple con lo dispuesto en la legislación indicada ni con la comunicación emitida por Correos, y se propone la aprobación de la renumeración de los números de policía existentes en los inmuebles de esta urbanización.

Visto que por acuerdo de la JGL de fecha de 20 de diciembre de 2022 se aprobó la renumeración provisional de los números de policía de los inmuebles de la Urbanización Las Pedrizas y se concedió un plazo de diez días hábiles desde la publicación del acuerdo para la presentación de alegaciones.

Visto que por acuerdo de la JGL de fecha de 24 de enero de 2023 se resolvieron las alegaciones presentadas en el trámite de audiencia y se aprobó la renumeración definitiva de los números de policía de los inmuebles de la Urbanización Las Pedrizas.

Visto el escrito presentado por D^a L.C.G, en fecha de 21 de marzo de 2023, Registro de Entrada 2023-E-RE-2864, en el que expone que revisada la nueva renumeración efectuada en la división horizontal con referencia catastral 9679361XJ0697N se ha comprobado que los números asignados a los 8 chalets que la integran no se corresponde con las ubicaciones reales.

Visto el Informe Técnico emitido por el Departamento de Catastro en fecha de 5 de abril de 2023 en el que se estima parcialmente la solicitud presentada por D^a L.C.G. realizando la revisión solicitada solo a 4 inmuebles de la división horizontal ya que por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 5 de febrero de 2023 se estimaron las solicitudes presentadas por Registros de entrada 594/2023 y 644/2023 y se llevó a cabo la renumeración de los otros 4 inmuebles.

Visto que en el mismo Informe Técnico del Departamento de Catastro se determina que en los inmuebles relacionados en la tabla incorporada, la nueva dirección aprobada no se corresponde con la realidad por lo que procede realizar su renumeración y que según comunicación recibida de la Gerencia Regional del Catastro de Valencia debería eliminarse la parte identificativa de los viales que discurren por diferentes zonas de la Urbanización quedando identificados como:

- AVD. BUENOS AIRES
- CL RIO EBRO,
- CL RIO TAJO
- AVD. RIO TURIA

Visto el Informe-Propuesta de Resolución emitido por el Sr. Secretario Municipal en fecha de 5 de abril de 2023.

LEGISLACIÓN APLICABLE





Visto el artículo 3.15 de la Ley 43/2010, de Servicio Postal Universal que considera "dirección postal" todo domicilio que "contenga el nombre de la vía y el número de la finca, así como el número de piso y la letra, si los hubiera"

Visto el art. 75 del Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales en el que se dispone que "*Los Ayuntamientos mantendrán actualizadas la nomenclatura y rotulación de las vías públicas, y la numeración de los edificios, informando de ello a todas las Administraciones Públicas interesadas*"

Vista la Resolución de 29 de abril de 2020, de la Subsecretaría, por la que se publica la Resolución de 17 de febrero de 2020, de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y de la Dirección General de Cooperación Autonómica y Local, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre la gestión del Padrón municipal, que en su artículo 14.5 dispone que "*Los Ayuntamientos deberán mantener actualizada la numeración de los edificios , tanto en las vías pertenecientes a núcleos de población como en la parte diseminada, debiendo estar fijado en cada uno el número que le corresponda.*"

Visto el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, que dispone que "*Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos*"

Visto cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable y que procede su aprobación por la Junta de Gobierno Local, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de Alcaldía n.º 653/2019 de 25 de junio de 2019 y la Resolución de Alcaldía n.º 505/2020 de 3 de marzo de 2020 de Delegación de Facultades a la Junta de Gobierno Local.

La Junta de Gobierno Local ,por unanimidad de sus asistentes, adopta los siguientes acuerdos:

PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO.- Estimar parcialmente la solicitud presentada por D^a L.C.G, en fecha de 21 de marzo de 2023, Registro de Entrada 2023-E-RE-2864, y renumerar únicamente los 4 inmuebles de la división horizontal con referencia catastral 9679361XJ0697N que se indican en la tabla siguiente.

SEGUNDO.- Modificar la renumeración de los siguientes inmuebles de la Urbanización Calicanto de Chiva y asignar la siguiente numeración:

RENUMERACIÓN PARCIAL URB. CALICANTO (JGL 11/04/2023)





Ayuntamiento de Chiva

REFERENCIA CATASTRAL	DIRECCIÓN TRIBUTARIA ANTERIOR	DIRECCIÓN APROBADA JGL 20 /12/2022 Y 07/02/2023	NUEVA DIRECCIÓN
0077525YJ1607N0003FL	AV BUENOS AIRES -STO DOMINGO 359(A) Es:1 Pl:00 Pt:03	BUENOS AIRES -STO DOMINGO, N.º 67	SE ELIMINA ESTA DIRECCIÓN POR DUPLICADO
0077525YJ1607N0003FL	AV BUENOS AIRES -STO DOMINGO, 359A Esc 1 00 03	PUERTO D PAJARES-S DOMINGO, N.º 16	SE QUEDA SOLO ESTA DIRECCIÓN
9384108YJ0698S0001PB	UR SAN MIGUEL, 185 00 01	RIO ZUJAR -SAN MIGUEL, N.º 46	RIO ZUJAR -SAN MIGUEL, N.º 44
9384108YJ0698S0002AZ	UR SAN MIGUEL, 185 00 02	RIO ZUJAR -SAN MIGUEL, N.º 44	RIO ZUJAR -SAN MIGUEL, N.º 46

9676306YJ0697N0003XB	CL PUERTO D CONTRERAS-STO DO, 890 Esc 1 00 03	PUERTO D CONTRERAS-STO DO, N.º 9	PUERTO D CONTRERAS-STO DO, N.º 11
9676306YJ0697N0002ZL	CL PUERTO D CONTRERAS-STO DO, 890 Esc 1 00 02	PUERTO D CONTRERAS-STO DO, N.º 11	PUERTO D CONTRERAS-STO DO, N.º 9
8684324YJ0688N0003RP	CL RIO EBRO -SAN MIGUEL, 1643 Esc 1 00 A	RIO EBRO -SAN MIGUEL, N.º 137	RIO EBRO -SAN MIGUEL, N.º 129
8684324YJ0688N0002EO	UR SAN MIGUEL, 1643 Esc 1 00 B	RIO EBRO -SAN MIGUEL, N.º 129	RIO EBRO -SAN MIGUEL, N.º 137
9679315XJ0697N0001BT	CL RIO NERVION -STO DOMINGO, 726A Esc 1 00 01	RIO NERVION -STO DOMINGO, N.º 7	RIO NERVION -STO DOMINGO, N.º 5
9679315XJ0697N0003XU	CL RIO NERVION -STO DOMINGO, 726C Esc 1 00 03	RIO NERVION -STO DOMINGO, N.º 5	RIO NERVION -STO DOMINGO, N.º 7
9679361XJ0697N0003WU	CL RIO SEGRE -STO DOMINGO, 752 Esc 1 00 03	RIO SEGRE -STO DOMINGO, N.º 13	MODIFICADO PLANO UBICACIÓN





Ayuntamiento de Chiva

9679361XJ0697N0004EI	CL RIO SEGRE -STO DOMINGO, 752 Esc 1 00 04	RIO SEGRE -STO DOMINGO, N.º 14	MODIFICADO PLANO UBICACIÓN
9679361XJ0697N0005RO	CL RIO SEGRE -STO DOMINGO, 752 Esc 1 00 05	RIO SEGRE -STO DOMINGO, N.º 15	MODIFICADO PLANO UBICACIÓN
9679361XJ0697N0006TP	CL RIO SEGRE -STO DOMINGO, 752 Esc 1 00 06	RIO SEGRE -STO DOMINGO, N.º 16	MODIFICADO PLANO UBICACIÓN
8585688YJ0688S0001RH	CL RIO EBRO -SAN MIGUEL, 1714 Esc 1 00 01	RIO EBRO -SAN MIGUEL. N.º 140	RIO EBRO -SAN MIGUEL. N.º 134
8585688YJ0688S0002TJ	CL RIO EBRO -SAN MIGUEL, 1714 Esc 1 00 02	RIO EBRO -SAN MIGUEL, N.º 138	RIO EBRO -SAN MIGUEL, N.º 136
8585688YJ0688S0003YK	CL RIO EBRO -SAN MIGUEL, 1714 Esc 1 00 03	RIO EBRO -SAN MIGUEL, N.º 136	RIO EBRO -SAN MIGUEL, N.º 138
8585688YJ0688S0004UL	CL RIO EBRO -SAN MIGUEL, 1714 Esc 1 00 04	RIO EBRO -SAN MIGUEL, N.º 134	RIO EBRO -SAN MIGUEL, N.º 140
91773J0YJ0697N0030JG	CL PUERTO D CONTRERAS-STO DO, 900 Esc 1 00 30	PUERTO D CONTRERAS-STO DO, N.º 20	PUERTO D CONTRERAS-STO DO, N.º 12
91773J0YJ0697N0029LJ	CL PUERTO D CONTRERAS-STO DO, 900 Esc 1 00 29	PUERTO D CONTRERAS-STO DO, N.º 22	PUERTO D CONTRERAS-STO DO, N.º 14
91773J0YJ0697N0028KH	CL PUERTO D CONTRERAS-STO DO, 901 Esc 1 00 28	PUERTO D CONTRERAS-STO DO, N.º 24	PUERTO D CONTRERAS-STO DO, N.º 16
91773J0YJ0697N0027JG	CL PUERTO D CONTRERAS-STO DO, 901 Esc 1 00 27	PUERTO D CONTRERAS-STO DO, N.º 26	PUERTO D CONTRERAS-STO DO, N.º 18
91773J0YJ0697N0026HF	CL PUERTO D CONTRERAS-STO DO, 902 Esc 1 00 26	PUERTO D CONTRERAS-STO DO, N.º 28	PUERTO D CONTRERAS-STO DO, N.º 20
91773J0YJ0697N0025GD	CL PUERTO D CONTRERAS-STO DO, 902 Esc 1 00 25	PUERTO D CONTRERAS-STO DO, N.º 30	PUERTO D CONTRERAS-STO DO, N.º 22
91773J0YJ0697N0024FS	CL PUERTO D CONTRERAS-STO DO, 904 Esc 1 00 24	PUERTO D CONTRERAS-STO DO, N.º 32	PUERTO D CONTRERAS-STO DO, N.º 24





Ayuntamiento de Chiva

91773J0YJ0697N0023DA	CL PUERTO D CONTRERAS-STO DO, 904 Esc 1 00 23	PUERTO D CONTRERAS-STO DO, N.º 34	PUERTO D CONTRERAS-STO DO, N.º 26
91773J0YJ0697N0022SP	CL PUERTO D CONTRERAS-STO DO, 906 Esc 1 00 22	PUERTO D CONTRERAS-STO DO, N.º 36	PUERTO D CONTRERAS-STO DO, N.º 28
91773J0YJ0697N0021AO	CL PUERTO D CONTRERAS-STO DO, 906 Esc 1 00 21	PUERTO D CONTRERAS-STO DO, N.º 38	PUERTO D CONTRERAS-STO DO, N.º 30
91773J0YJ0697N0020PI	CL PUERTO D CONTRERAS-STO DO, 908 Esc 1 00 20	PUERTO D CONTRERAS-STO DO, N.º 40	PUERTO D CONTRERAS-STO DO, N.º 32
91773J0YJ0697N0019SP	CL PUERTO D CONTRERAS-STO DO, 910 Esc 1 00 19	PUERTO D CONTRERAS-STO DO, N.º 42	PUERTO D CONTRERAS-STO DO, N.º 34
91773J0YJ0697N0018AO	CL PUERTO D CONTRERAS-STO DO, 910 Esc 1 00 18	PUERTO D CONTRERAS-STO DO, N.º 44	PUERTO D CONTRERAS-STO DO, N.º 36
91773J0YJ0697N0017PI	CL PUERTO D CONTRERAS-STO DO, 912 Esc 1 00 17	PUERTO D CONTRERAS-STO DO, N.º 46	PUERTO D CONTRERAS-STO DO, N.º 38
91773J0YJ0697N0016OU	CL PUERTO D CONTRERAS-STO DO, 914 Esc 1 00 16	PUERTO D CONTRERAS-STO DO, N.º 50	PUERTO D CONTRERAS-STO DO, N.º 40
91773J0YJ0697N0034ZL	CL PUERTO D CONTRERAS-STO DO, 918 Esc 1 00 34	PUERTO D CONTRERAS-STO DO, N.º 12	PUERTO D CONTRERAS-STO DO, N.º 42
91773J0YJ0697N0033BK	CL PUERTO D CONTRERAS-STO DO, 920 Esc 1 00 33	PUERTO D CONTRERAS-STO DO, N.º 14	PUERTO D CONTRERAS-STO DO, N.º 44
91773J0YJ0697N0032LJ	CL PUERTO D CONTRERAS-STO DO, 920 Esc 1 00 32	PUERTO D CONTRERAS-STO DO, N.º 16	PUERTO D CONTRERAS-STO DO, N.º 46
91773J0YJ0697N0015IY	CL PUERTO D CONTRERAS-STO DO, 922 Esc 1 00 15	PUERTO D CONTRERAS-STO DO, N.º 52	PUERTO D CONTRERAS-STO DO, N.º 50
91773J0YJ0697N0014UT	CL PUERTO D CONTRERAS-STO DO, 924 Esc 1 00 14	PUERTO D CONTRERAS-STO DO, N.º 54	PUERTO D CONTRERAS-STO DO, N.º 52
91773J0YJ0697N0013YR	CL PUERTO D CONTRERAS-STO DO, 924 Esc 1 00 13	PUERTO D CONTRERAS-STO DO, N.º 56	PUERTO D CONTRERAS-STO DO, N.º 54
91773J0YJ0697N0012TE	CL PUERTO D CONTRERAS-STO DO, 926 Esc 1 00 12	PUERTO D CONTRERAS-STO DO, N.º 58	PUERTO D CONTRERAS-STO DO, N.º 56





Ayuntamiento de Chiva

91773J0YJ0697N0011RW	CL PUERTO D CONTRERAS-STO DO, 926 Esc 1 00 11	PUERTO D CONTRERAS-STO DO, N.º 60	PUERTO D CONTRERAS-STO DO, N.º 58
91773J0YJ0697N0010EQ	CL PUERTO D CONTRERAS-STO DO, 928 Esc 1 00 10	PUERTO D CONTRERAS-STO DO, N.º 62	PUERTO D CONTRERAS-STO DO, N.º 60
91773J0YJ0697N0009TE	CL PUERTO D CONTRERAS-STO DO, 928 Esc 1 00 09	PUERTO D CONTRERAS-STO DO, N.º 64	PUERTO D CONTRERAS-STO DO, N.º 62
91773J0YJ0697N0031KH	CL PUERTO D CONTRERAS-STO DO, 930 Esc 1 00 31	PUERTO D CONTRERAS-STO DO, N.º 18	PUERTO D CONTRERAS-STO DO, N.º 64

Se incorpora al expediente documento con la RELACION INMUEBLES RENUMERACION URB. CALICANTO - JGL 11-04-2023, que incluye la renumeración de los inmuebles anteriores.

TERCERO.- Eliminar la parte identificativa de la zona de la Urbanización en los viales que discurren por diferentes zonas de la misma quedando identificados como:

- AVD. BUENOS AIRES
- CL RIO EBRO
- CL RIO TAJO
- AVD. RIO TURIA

CUARTO. Abrir un periodo de audiencia por plazo de diez días hábiles con el objeto de que los interesados puedan alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes.

QUINTO. Elevar este Acuerdo a definitivo si no se presentan alegaciones en el trámite de audiencia.

SEXTO.- Publicar el Acuerdo definitivo, y dar traslado a los Negociados de Catastro y Padrón de Habitantes para su tramitación y a los Organismos Públicos correspondientes.

Y para que conste, a los efectos oportunos en el expediente de su razón, de orden y con el V.º B.º de Alcalde-Presidente, con la salvedad prevista en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se expide la presente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

